Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

El Gouernador nombro por alguacil mayor de la villa Pora bergalta a Juan de velasco que bino a traer amartin del corral Alguacil que juro el dho oficio

Nombraron de comisarios Porcpeto y Juan de comformarse y ser muy noche se acuerden esta hasta el lechin que es muy noche para proseguir la por la mañana y luego el Gouernador cen. que todos los Capitulares pena de asistan por la mañana so pena de cinq. ducados y lo cual para el Maestro de nuestro Alonso Torre de que doy fee

En la villa de Caracaca a tres dias del mes de hebrero de mil y seis y quarenta y dos años. luego el dho gobernador y demas caballeros Capitulares proui quieron la dha eleccion en la manera sig.

Nombraron Porcpeto que haga deliuencia para la pasa que se debe del dona Juan de Quintanilla a Juan rodriguez chacon por cerpeto. que li cente para la cosa branca y que en su poder no entren mas ninguno sino solo el dicho Juan rodriguez chacon para que pague a matheo fraiz zthe sorero nombrado para parecer en juicio y fuera de el y todas las deliencias que combengan hasta que se haya echo el dho pago y la cual se de hacer dentro de un dia y cinco dias y demas cosas que conuengan al seruicio de su Magd. y el pueblo

Nombraron por alguacil que se a arriba a Juan de la Rosa y le dan la vara en el dho Juan rodriguez seis reales cada dia y al dho martin del corral alguacil mayor por seis reales del pre. de el papel necesario por quenta de la villa y los dos de la ex. y todos los gastos

Nuevo cap.

En caracaca a tres dias del mes de hebrero de mil y seis y quarenta y quatro años yo el escriuano de el ayuntamiento en el cuerpo de dios dia en razon de la cosa branca del donatiuo a. San Ill y a el del corral en nuestro personas por que se lo aegaron por fee

Faemeron

Quatro reales en la cerradura de la sepultura del dho

Faemeron